

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58622

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN, GERENTE DE EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,

HACE SABER: Que ante el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se ha presentado el señor EZRA JOHN MUELLER, solicitando que se le otorgue la calidad de salvadoreño por naturalización, por ser de origen y nacionalidad estadounidense y tener domicilio fijo en El Salvador, de conformidad con lo que establecen los artículos noventa y dos ordinal segundo de la Constitución de la República de El Salvador, ciento cincuenta y seis numeral dos y ciento cincuenta y siete numeral uno de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

El señor EZRA JOHN MUELLER, en su solicitud agregada a folio ciento noventa y seis, de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, presentada en esa misma fecha, manifiesta que es de dieciocho años de edad, sexo: masculino, soltero, estudiante, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en el distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, departamento de La Libertad, originario del condado de Ventura, estado de California, Estados Unidos de América, lugar donde nació el día veintiocho de septiembre de dos mil cinco. Que sus padres responden al nombre de: JARED CHRISTOPHER MUELLER y KELLY LYN MUELLER, siendo el primero de cuarenta y ocho años de edad, pastor, la segunda de cuarenta y nueve años de edad, pastor, ambos originarios de los Estados Unidos de América, de nacionalidad estadounidense y sobrevivientes a la fecha.

Asimismo, consta en la solicitud antes relacionada, que el señor EZRA JOHN MUELLER, ingresó al país por la delegación migratoria del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, el día veintisiete de noviembre de dos mil doce. Además, expresa su voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley y se emplaza a toda persona interesada en oponerse al otorgamiento de la calidad de salvadoreño por naturalización a favor del señor EZRA JOHN MUELLER, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de mayor circulación en el país, se presente a éste Ministerio justificando la oposición con la prueba pertinente, regulado en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GERENCIA DE EXTRANJERÍA. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro.

LICDA. ELEONORA ELIZABETH DE MARROQUÍN
GERENTE DE EXTRANJERÍA
EXT-USA-01923
Elaborado por: M. Salinas
Vo.Bo.
Jefe de Resoluciones:
16-17-18. 58622

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 15 de enero del 2025 a las 03:36 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/asPx7JKx18



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025